

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 188-2024-MPH/CM

Huancayo, 28 de agosto de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 28 de agosto de 2024.

VISTO:

La Carta N° 0029-2024-MPH/EDLR de 26 de agosto de 2024 del Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, con el literal d) del artículo 83° del Reglamento Interno del Concejo Municipal establece que, las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los regidores ejercen su derecho de pedir al Concejo Municipal que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la comunidad. Se presentan ante el despacho de alcaldía y proceden en el caso de pedidos para que el Concejo se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional o local;

Que, con Carta N° 0029-2024-MPH/EDLR de 26 de agosto de 2024 del Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día para que el Concejo Municipal solicite informes relacionados con presuntas irregularidades en la fiscalización de giros especiales y gestión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la MPH; sustentando que, la moción se fundamenta en la necesidad de esclarecer denuncias anónimas que involucran a altos funcionarios y personal de la Oficina de Defensa Civil y la Gerencia de Seguridad Ciudadana en presuntas irregularidades que podrían comprometer la integridad y transparencia de la gestión municipal. Dichas denuncias indican supuestos actos de coacción a empresarios de giros especiales, en complicidad con diversos funcionarios y fiscalizadores. Además, se menciona la existencia de procedimientos administrativos poco transparentes y la asignación de órdenes de servicio con posibles irregularidades. Ante la gravedad de estas acusaciones, es indispensable contar con información detallada y documentada que permita evaluar el grado de responsabilidad de los implicados y tomar las acciones correctivas de ser necesarias. Los informes solicitados en esta moción tienen como objetivo proporcionar al Concejo Municipal un panorama claro y completo sobre las operaciones, decisiones y controles internos que se vienen ejecutando en áreas críticas para la seguridad ciudadana y la fiscalización de actividades comerciales de alto impacto;

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **MAYORÍA** del Concejo Municipal:

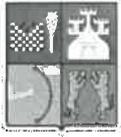
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que presente un informe detallado, tanto de manera verbal como escrita, sobre los siguientes puntos:

1. **Currículum Vitae del Jefe de Defensa Civil y del Jefe de Fiscalizadores:** Informe detallado sobre su formación académica, experiencia profesional, y los planes, acciones o estrategias de fiscalización de giros especiales que han elaborado y aplicado durante su gestión.
2. **Informe de Fiscalización:** Descripción de la cantidad de papeletas emitidas, actas de fiscalización realizadas, resoluciones de clausura emitidas, y el estado actual de los procedimientos administrativos resultantes, incluyendo detalles sobre las visitas de seguimiento post-certificación realizadas durante la gestión del gerente, jefes y demás funcionarios implicados.
3. **Situación Actual de las Papeletas:** Informe descriptivo que detalla el número total de papeletas emitidas, junto con el estado actual de los procedimientos correspondientes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Abg. José L. Avino Arge
SECRETARÍA GENERAL



4. **Funciones de los Señores Johan Coronel Llacta y Kevin Franco Raymundo:** Informe detallado sobre el cargo que desempeñan, su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Huancayo, órdenes de servicio bajo las que operan, trabajos realizados y las funciones específicas que desarrollan dentro de la institución.
5. **Control y Supervisión del Gerente de Seguridad Ciudadana:** Informe sobre las medidas de control y supervisión ejercidas por el Gerente sobre las acciones y estrategias implementadas por el Jefe de Defensa Civil y el Jefe de Fiscalización de Defensa Civil.
6. **Orden de Servicio N° 1541 por S/ 41,000:** Informe detallado sobre la justificación, documentación y sustentos de la Orden de Servicio N° 1541 por S/. 41, 000, procesada de manera expedita y ordenes de servicio a nombre del Sr. Luque Condori Basilio.
7. **Resoluciones de Reconsideración de Certificados ITSE:** Informe sobre las resoluciones de reconsideración que han declarado fundados los certificados ITSE desde febrero hasta la fecha, indicando los motivos y justificaciones de dichas resoluciones.
8. **Plan de Seguridad Ciudadana al Cierre del Año 2024:** Presentación de un plan detallado que incluya acciones, estrategias, presupuesto y cronograma de actividades planificadas para el cierre del año 2024.
9. **Informe del Escuadrón Corcel:** Informe exhaustivo sobre la capacidad operativa del Escuadrón Corcel, que incluya horarios de funcionamiento, rotación de personal, presupuesto asignado, copias de las licencias de conducir de los motociclistas, análisis de la efectividad de los operativos realizados hasta la fecha, identificación de ventajas y debilidades, así como una evaluación estadística comparativa del impacto de esta estrategia antes y después de su implementación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Ejecutivo a implementar medidas concretas para prevenir cualquier irregularidad en la fiscalización de giros especiales, la emisión y renovación de certificados ITSE, y otras acciones que podrían comprometer los valores institucionales.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR la evaluación del desempeño del Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil en relación con la gestión de las áreas a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para que presenten el informe al Concejo Municipal e implementen las recomendaciones respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Abg. José L. Alvino Arge
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Dennys M. Caba Rivera
ALCALDE